LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL SNPP." – I.D. N° 340.557.

ACLARACION N° 1

El Servicio Nacional de Promoción Profesional, de conformidad a la Resolución DNCP N° 948/2010 emite las siguientes aclaraciones, dando así respuestas a las consultas realizadas a los potenciales oferentes:

CONSULTA N° 01

Nos dirigimos a ustedes con relación a la licitación de referencia a los efectos de solicitar a la convocante dejar sin efecto la condición del requisito los ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad solicitado en el pliego de bases, teniendo en cuenta que dichos requerimientos no se ajustan al nuevo modelo de pliego estándar establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP 3011/2018, en el cual se menciona claramente su uso obligatorio en las Contrataciones Públicas para la contratación de seguro de bienes.

RESPUESTA:

Favor remitirse a lo establecido en el PBC.

CONSULTA N° 02

Sobre la calificación mínima solicitada de "AA-", mencionamos que las calificaciones otorgadas a las compañías por parte de las calificadoras no son motivos de restricción al momento de contratar pólizas con Empresas Privadas o Entidades Públicas, según lo establecen las mismas calificadoras de riesgos, además dicho requisito no está contemplado en la circular DNCP 10/09, por lo que solicitamos reducir la misma a BBB al 30 de junio del 2017, además requerimos a la convocante considerar el Fondo de Garantía de Gs. 5.000.000.000, al 30/06/2018, teniendo en cuenta lo expuesto en la Resolución 132-133/2015, que es de cumplimiento obligatorio y forma parte del mismo punto y la constitución del Fondo requerido de acuerdo a la Resolución SS.SG N° 174/16 de la Superintendencia de Seguros, sobre el Fondo de Garantía y el Régimen de Inversiones. Solicitamos además reducir la Disponibilidad a Gs. 6.000.000.000 y el Patrimonio Propio a Gs. 20.000.000.000.

RESPUESTA:

Favor remitirse a lo establecido en el PBC.

CONSULTA N° 03

Siniestralidad de los últimos 5 años de todos los riesgos a ser asegurados, aclarando fecha de siniestro, tipo de riesgo siniestrado y monto indemnizado o valor de reposición de los bienes.

RESPUESTA:

No se han registrado eventos en los últimos cinco años.

CONSULTA N° 04

En la cobertura TRO solicitamos aclarar si el capital asignado para la cobertura de edificio corresponde a una sola edificación o si el mismo se halla distribuido en diferentes ubicaciones, en este último caso solicitamos el desglose de los mismos.

RESPUESTA:

Favor remitirse a lo establecido en el PBC.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CONSULTA N° 05

En caso de que la cobertura del ítem N° 1 este distribuido en varias ubicaciones, solicitamos el desglose de los sub ítems por ubicación.

RESPUESTA:

Favor remitirse a lo establecido en el PBC.

CONSULTA N° 06

En la Sección II, Requisitos de Calificación Posterior, Capacidad Técnica solicitan lo siguiente:

- *Estar autenticada por la representación diplomática paraguaya, en el país donde esté establecida la emitente; Estar acompañada de la traducción al castellano, por traducción libre. Sin embargo, en caso de resultar vencedor de esta licitación, deberá el oferente volver a presentarla por traductor matriculado, en el plazo de 15 días corridos, contados a partir de la comunicación de Adjudicación.*

  Atendiendo que los riesgos objeto del presente llamado pueden ser ampliamente respaldados por los Contratos de Reaseguros Automáticos, solicitamos que esta condición sea reemplazada por copias autenticadas de los respectivos contratos o Certificados de los mismos, en donde se detallan claramente las capacidades de cobertura para cada sección, excluyendo por ende el requisito de estar autenticados por la representación diplomática paraguaya, en el país donde esté establecida la emitente, dado el corto tiempo con que se dispone para dicho trámite antes de la apertura de sobres.

RESPUESTA:

Favor remitirse a lo establecido en el PBC.

CONSULTA N° 07

La cobertura para Accidentes personales deberá incluir la asistencia médica – farmacéutica necesaria que resulte de cualquier siniestro que ocurra en las unidades aseguradas, hasta 4 (cuatro) personas, por un monto mínimo de Gs. 5.200.000 (Guaraníes Cinco Millones Doscientos Mil) por persona. ¿Esta cobertura es adicional a la asistencia médica indicada más arriba, de Gs. 30.000.000? Favor confirmar

RESPUESTA:

Favor remitirse a lo establecido en el PBC.

CONSULTA N° 08

Para la cobertura del ÍTEM 3 – SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA AULAS MOVILES Y SIMULADORES DE MAQUINAS PESADAS no queda claro bajo que cobertura están solicitando la oferta. En seguro de vehículos? Favor confirmar.

RESPUESTA:

Favor remitirse a lo establecido en el PBC.

CONSULTA N° 09

Lote 1 SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA EDIFICIOS, MUEBLES Y EQUIPOS:

- *Se indica un capital de Gs. 114.301.118.267 sin embargo, no se indica si se trata una o varias ubicaciones de riesgo. En caso de ser varias ubicaciones, favor indicar la discriminación de capitales por cada ubicación de riesgo (con la dirección exacta).*
- *¿Cuál es la siniestralidad del ramo de los últimos 5 años? Favor indicar fecha, motivo y monto del reclamo.*

RESPUESTA:

Favor remitirse a lo establecido en el PBC, no se han registrado siniestros en los últimos 5 años.

CONSULTA N° 10

LOTE 3 SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA AULAS MOVILES Y SIMULADORES DE MAQUINAS PESADAS:

- ¿Cómo están acondicionados y qué medidas de seguridad tienen para su traslado dentro de los conteiner?.
- ¿Cuándo los equipos salen del SNPP, están bajo permanente custodia del cliente?.
- En caso de respuesta negativa:
  - ¿Por qué motivos y con qué frecuencia quedan en la calle?.
  - ¿En qué lugares suelen quedar estacionados estos móviles?.
  - ¿Y por cuanto tiempo como máximo?.
- ¿Qué edad tienen que tener los usuarios?.
- ¿Qué requisitos tienen para acceder a los mismos? Ej. Tienen capacitación previa en el curso y luego acceden para su uso.
- A fin de analizar la exposición máxima de riesgo, hay algún momento donde se guarden un grupo de estos equipos juntos (Ej. Quedan estacionados en el predio del SNPP xx cantidad de equipos).
- ¿Cuál es la siniestralidad del ramo de los últimos 5 años? Favor indicar fecha, motivo y monto del reclamo.

RESPUESTA:

Favor remitirse a lo establecido en el PBC.

CONSULTA N° 11

SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION.

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR: a) Capacidad Financiera: Establece,

- Fondo de Garantía: 15.000.000.000 (Guaraníes Quince Mil Millones) del último informe presentado

Sobre ese punto, se consulta la factibilidad de modificación del requisito Fondo de Garantía por valor de Gs. 12.000.000.000 (Guaraníes Doce Mil Millones) del último informe presentado.

RESPUESTA:

Favor remitirse a lo establecido en el PBC.

Econ. Jorge Rojas